



Callao, 30 de Septiembre del 2021

Señor:
Presente.-

Con fecha 30 de Septiembre del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°429-2021-CF/FCS.- Callao, 30 de Septiembre del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°034-DEPEF-FCS/2021-VIRTUAL de fecha 23 de Septiembre del 2021, enviado por la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Física, sobre propuesta de Docentes Tutores 2021-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 48°, numeral 48.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional;

Que, en el Artículo 258°, numeral 258.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica;

Que, mediante Oficio N°034-DEPEF-FCS/2021-Virtual de fecha 23 de Septiembre del 2021, enviado por la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Física, sobre propuesta de Docentes Tutores 2021-B

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 30 de Septiembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

RESUELVE:

- 1. DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA A LOS DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B, a partir del 01 de Septiembre del 2021, quedando integrada por:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

CICLOS	DOCENTE TUTOR
I	Mg. ÉRIKA NORKA MAGALLY YAIPÉN VALDERRAMA
IV	Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER
V	Dr. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ
VI	Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
VII	Mg. ROSA ESTHER SANDOVAL TRUJILLO
VIII	Dr. MIGUEL ANGEL GIL FLORES
IX	Dra, JANET VIOLETA PASTOR MOLINA
X	Mg. WALTER RICARDO SAAVEDRA LÓPEZ

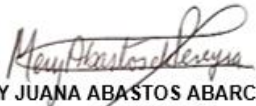
2. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA . - Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes




Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)




Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Secretario Académico